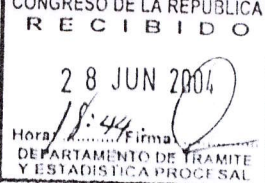


MOCIÓN Nº 5809

MOCIÓN DE SALUDO



El Congresista de la República que suscribe, Representante de la Nación y miembro de la Célula Parlamentaria Aprista, de conformidad con el artículo 68 inciso (c) del Reglamento del Congreso de la República;

Considerando:

Que, la Empresa de Comerciantes Mayoristas de Productos Hidrobiológicos S.A. - **ECOMPHISA**, constituida el 29 de Junio del año 1995 en la Ciudad de Santa Rosa, Región Lambayeque, sea ha desarrollado y ha crecido sobre la base de calidad de sus productos, y la eficiente labor de su directorio y asociados, lo que ha permitido brindar un buen servicio a sus clientes y por ende a las familias del país que consumen sus productos hidrobiológicos.

Que, el **Señor Carlos Teque Curo**, socio fundador y actual presidente del directorio de la Empresa ECOMPHISA, conjuntamente con los demás accionistas viene dedicado nueve años de éxito y fructífera labor empresarial; habiendo permitido incorporar nuevos accionistas, como muestra de apertura, progreso y ejemplo a las nuevas generaciones de comerciantes de la Región Lambayeque.

Que, con ocasión de conmemorar su **IX Aniversario** de creación, a celebrarse el 29 de Junio del año en curso, es necesario ofrecer un justo reconocimiento y expresar las más sinceras felicitaciones a tan importante empresa dedicada al sector hidrobiológicos.

Por las Consideraciones expuestas, el suscrito pone a consideración del Congreso de la República la siguiente:

MOCION DE SALUDO

El Congreso de la República Acuerda:

ACUERDA:

Artículo Único.-

Expresar su más efusivo y cordial saludo de felicitación y homenaje a la **EMPRESA ECOMPHISA**, en la persona de su presidente **Carlos Teque Curo** con motivo de celebrarse su **IX Aniversario** de creación, y hacer extensivo por su intermedio el saludo a todos los socios de la empresa

Lima, 25 de Junio del 2004.



JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Congresista de la República